

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2011**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN FINCA CONSTIUÍDA POR PARCELAS 120 Y 123, POLÍGONO 5 EN JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**Raquel Utrera Burgal, M<sup>a</sup> Isabel Gómez Arroquia, M<sup>a</sup> Ángeles Navarro García, Juan Miguel Pajuelo Sáez, José Manuel López Eliso.**

**Resumen:**

En este artículo se expone el resultado de la intervención arqueológica en la finca situada en la población de Jimena de la Frontera. La actuación ha revelado la localización de hallazgos arqueológicos en la zona vinculados a la ocupación del cercano castillo de Jimena.

**Summary:**

In this article is exposed the result of the Archaeological Activity in a country estate which is located in the village of Jimena de la Frontera. This intervention has revealed the site of archaeological finds in the area, which are linked with the occupation of the nearby Jimena's Castle.

**INTRODUCCIÓN**

La actividad arqueológica en la finca constituida por las parcelas 120 y 123 de Jimena de la Frontera viene motivada por la intención del propietario de realizar unas obras menores de adecuación y mejora de la finca, en concreto arreglar el carril de una de las entradas de la finca en un tramo de 50 m. de largo y la construcción de un muro que sustituiría el actual alambrado en unos 100 de longitud, en la zona de acceso a la finca por el camino de la encubierta. La actividad arqueológica se realizó con el fin de cumplimentar la cautela arqueológica establecida por la Delegación de Cultura de

Cádiz. La proximidad de la finca al Castillo de Jimena de la Frontera con el que limita al sur y la densidad arqueológica de la zona motivó una Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Superficial con el fin de que la obra que quiere hacer el propietario no afectara al patrimonio arqueológico de la zona.

### **LOCALIZACIÓN DE LA FINCA (fig.1)**

La finca en la que ha desarrollado la actuación arqueológica está formada por dos parcelas rústicas numeradas en el catastro como 120 y 123 del polígono 5 y se localizan en el término municipal de Jimena de la Frontera, en el barrio alto de la población del mismo nombre. La finca limita:

- Al norte: con fincas de iguales características y el llamado camino de la encubierta (parcela 123).
- Al sur: con el castillo de Jimena de la Frontera declarado **Bien de Interés Cultural** en el año 1931 y con la finca la Chinchilla.
- Al este: con el casco urbano de Jimena declarado **Conjunto Histórico** (BIC desde el año 2004) y otras fincas.
- Al oeste con otras fincas de similares características cercanas a la margen izquierda del río Hozgarganta.

A la finca se accede a través de la parte trasera de la calle La Loba sita en el barrio alto de la población de Jimena de la Frontera o a través del llamado camino de la Encubierta, camino que desciende desde el barrio Alto al río Hozgarganta. La finca tiene una superficie de 4,64 Ha. Las coordenadas UTM de la Finca en HUSO 30 y en el datum ED 50 son (fig.2):

VÉRTICE	X	Y
A	280.025,53	4.035.339,69
B	280.037,99	4.035.300,04
C	279.990,04	4.035.230,99
D	279.996,43	4.035.175,04
E	279.952,95	4.035.132,2
F	279.891,25	4.035.112,7
G	279.793,75	4.035.146,59
H	279.753,15	4.035.183,68
I	279.699,12	4.035.235,15
J	279.780	4.035.292,05
K	279.781,92	4.035.337,13
L	279.790,55	4.035.350,88
M	279.814,21	4.035.394,35
N	279.849,69	4.035.380,61
Ñ	279.890,29	4.035.292,05
O	279.926,1	4.035.309
P	279.969,58	4.035.333,93

La finca cuenta con una pendiente de 45 al 46%. Las cotas oscilan por tanto entre unos 200 m. hasta los 86 m. sobre el nivel del mar, dependiendo de la situación en la finca. Además se encuentra en pleno Parque Natural de los Alcornocales, por tanto destaca la abundante vegetación con acebuches y alcornoques junto a diferentes especies arbustivas y matorral.

Hay una parte de la finca que no pertenece al propietario Juan Sánchez por lo que no se ha realizado la intervención arqueológica en tal zona. No hay un deslinde claro de esta propiedad y no aparece reflejada en la planimetría del catastro, además tampoco se nos ha podido proporcionar información ya que pertenece a otro propietario, así que lo que presentamos en nuestra planimetría es el resultado, mediante un polígono, de la zona que no se ha podido prospectar y no ha de considerarse como la linde del terreno. Las coordenadas de esta zona son (fig.3):

VÉRTICE	X	Y
1	279850,08	4.035.332,48
2	279.890,29	4.035.292,05
3	279.845,26	4.035.275,26
4	279.859,11	4.035.225,88
5	279.897,05	4.035.225,58
6	279.896,15	4.035.270,15

### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

Con respecto a los objetivos de la intervención, la finalidad principal de la actividad arqueológica era la localización de yacimientos o hallazgos arqueológicos con el fin de que la obra de adecuación y mejora de accesos y vallado que quiere hacer el propietario no afectara al patrimonio arqueológico de la zona. Los resultados podían ser negativos (en ese caso se levantan las cautelas arqueológicas sobre el área de afección del proyecto) o positivos (en ese caso se propondrían nuevas medidas de protección y/o conservación). Finalmente el resultado de la intervención ha sido positivo debido a que se han localizado dos zonas de hallazgos arqueológicos en las que aparece abundante material de superficie (cerámica) de diferentes épocas.

## METODOLOGÍA

La metodología empleada ha sido la **prospección superficial intensiva de cobertura total**, debido a que el área a prospectar es de dimensión reducida. Antes de iniciar la actividad arqueológica se realizó una **recopilación de toda la información** susceptible de ser utilizada.

El trabajo de campo se ha realizado durante el mes de mayo. El equipo ha estado compuesto por cuatro arqueólogos y un colaborador. Para guiarse por el terreno los prospectores llevaban planos a escala de la zona. La intensidad de la prospección ha sido alta, realizándose una separación a intervalos regulares de 5 a 10 metros entre los prospectores, cubriendo todo el territorio de este a oeste y de norte a sur.

La accesibilidad ha quedado condicionada por la pendiente del terreno ya que en diversas zonas existían desniveles naturales que hacían, en algunos casos, muy difícil la prospección. Lo mismo ocurre con la vegetación, que era abundante ya que la finca se encuentra dentro del Parque Natural de los Alcornocales, lo que complicaba tanto el acceso como la visibilidad en determinados espacios, de tal forma que la localización de material arqueológico se apreciaba más en las zonas despejadas de foresta. De esta forma, se ha disminuido la medida de separación de los prospectores en las zonas menos visibles, aumentando la intensidad de la prospección, con el fin de que no quedaran hallazgos sin ser localizados.

Con respecto a los hallazgos, seguimos en parte la denominación utilizada en el Valle de Tajuña<sup>1</sup>. De esta forma se da una terminología común a todos (yacimiento y *non site*), designándolos como **hallazgo** o **sitio arqueológico**, que se define como el lugar en un territorio donde se localizan restos de cultura material.

Estos se dividen en **yacimientos arqueológicos** (sitios con concentración de material arqueológico y vestigios de actividad humana del pasado) y **hallazgos aislados**. A su vez, estos últimos se diferencian en:

1. Los que tienen algún material arqueológico disperso o aislado.
2. Los lugares donde sobre una relativa gran extensión, apareciera material arqueológico.
3. Los hallazgos que son estructuras aisladas.

Para recoger la información obtenida se han utilizado *fichas de campo*. No se ha recogido material ya que pensamos que lo mejor es el estudio sobre el terreno.

## CONTEXTO ARQUEOLÓGICO-ETNOLÓGICO DE LA FINCA

La finca constituida por las parcelas 120 y 123, se encuentra en el límite septentrional del **cerro de San Cristóbal**. En lo alto de este cerro se ubica **el castillo**, declarado Bien de Interés Cultural en el año 1931 y en la ladera oriental de este cerro se encuentra el **Conjunto Histórico de Jimena** (BIC desde el año 2004).

La ocupación en este cerro se produce desde fechas tempranas, testimonio de ésta son las pinturas rupestres documentadas en la **Cueva de la Chinchilla** (BIC desde 1985). En las bases de datos SIPHA y Arqueos se encuentran catalogados cuatro abrigos denominados Cueva de la Chinchilla I, II, III y IV. Estas cuevas corresponden a los distintos abrigos con pinturas rupestres localizados en este cerro, al sur del castillo. En una de ellas (Cueva de la Chinchilla 2) se refleja una escena de caza. Algunas de las representaciones documentadas en estas “cuevas” han desaparecido, destruidas en 1978. Muy cercano al castillo se encuentra el **“Baño de la Reina Mora”**, llamado así por una leyenda popular en la que se cuenta *que allí vivió una reina mora que se bañaba en el suelo de una roca en forma de bañera*<sup>2</sup>. En realidad son restos de estructuras

habitacionales excavadas en la roca con mechinales y hornacinas muy bien definidas. Actualmente se desconoce la datación de estos restos. Enrique Romero de Torres pensaba que eran elementos prehistóricos y citaba posteriormente los documentados en la Silla del Papa<sup>3</sup>. Sin embargo, la hipótesis que ha trascendido más es la de que sea una iglesia mozárabe debido a la similitud con restos de este tipo documentados en la provincia de Málaga (hipótesis sugerida por José Regueira Ramos y desarrollada por Hamo Sassoon<sup>4</sup>). Ninguna de estas hipótesis actualmente ha podido ser aclarada debido a la inexistencia de actuaciones arqueológicas de subsuelo en el lugar.

En la catalogación de los yacimientos realizada durante los años 2000-2001 y 2001-2002<sup>5</sup> se menciona en la finca la Chinchilla, que limita al norte con los terrenos objetos de esta solicitud, un yacimiento de la **Prehistoria Reciente** (taller lítico o asentamiento) y un **gran asentamiento de época medieval**.

Como hemos mencionado anteriormente, la finca limita con el Castillo, antigua ciudad de **Oba**. En el **castillo** de Jimena se han sucedido desde el año 2002 varias intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración, dentro de un Programa General de Actuaciones coordinadas por Miguel Ángel Tabales y que han supuesto datos esenciales para la comprensión de los primeros momentos de la historia de Jimena. Gracias a estas sabemos de la existencia de ocupación en el promontorio del castillo desde el siglo VIII a.C., aunque se conoce más la época romana y medieval, destacando las intervenciones realizadas en la ladera oriental y occidental (en esta última se puso de manifiesto la existencia de la base de un templo tetrástilo próstilo y la evolución del acceso a la ciudad romana), la recuperación del foso medieval o el estudio del interior de la fortificación<sup>6</sup>.

Una de las entradas a la finca en estudio, se encuentra en el barrio alto de Jimena de la Frontera, en concreto en la zona trasera de la calle la Loba. Esta calle, junto a otras



de este barrio, por su proximidad al castillo se considera una de las primeras vías urbanas dónde la población comienza a asentarse tras la definitiva conquista cristiana y sobre todo en los siglos XVI y XVII.

El otro acceso a la finca se produce por el camino de la Encubierta, donde se encuentra la fuente que da nombre al camino (fig.4) y que se halla muy próxima a la alambrada que limita la finca. Esta fuente abastecía hasta los años 60 al barrio alto. Actualmente la fisonomía de esta fuente parece corresponder a una restauración realizada en las últimas décadas del siglo.

Junto al río Hozgarganta, al oeste de los terrenos, se encuentran los **canales y presas de las Reales Fábricas de Artillería de Carlos III**, creadas en 1777 y abandonadas en 1789. La finalidad de su construcción fue el suministro de munición a las plazas americanas aunque también proveyó munición para el gran asedio de Gibraltar de 1779-1783<sup>7</sup> en el contexto de la guerra contra Inglaterra. Los canales y las presas eran necesarios para la captación del agua en el río y su conducción a la fábrica para mover las ruedas con las que accionaban los fuelles de los altos hornos<sup>8</sup>. El canal mide unos 650 m. y se conserva en muy buen estado.

En las bases de datos de la Consejería de Cultura se cataloga como Patrimonio Etnológico de la zona el **Molino del Gaitán**, situado también en el cauce del río. Este es uno de los diversos molinos harineros que se instalan en el término municipal aprovechando los recursos energéticos proporcionados por el cauce de los ríos, en este caso del río Hozgarganta. Aún mantiene en pie su estructura arquitectónica y aunque ahora aparece abandonado fue rehabilitado para uso doméstico. No existen referencias sobre su origen<sup>9</sup>.

## RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

El resultado de la actividad arqueológica ha sido positivo ya que aunque no se han encontrado estructuras, sí que se ha localizado dos zonas donde se documenta material arqueológico sobre una relativa gran extensión de terreno lo que siguiendo la metodología empleada se clasifica como zona de hallazgos aislados del tipo 2. Además hay que tener en cuenta que la mayor parte de la finca se encuentra en el entorno de protección del Castillo de Jimena que fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 1931. Como tal la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía referida al entorno de determinados inmuebles establece un entorno de protección hasta una distancia de doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable, siendo ésta por tanto la distancia que afecta a la finca considerada de suelo rústico.

Con respecto a la actuación arqueológica hemos delimitado dos zonas de **hallazgos aislados** que hemos diferenciado como A y B (fig.5).

La **zona A** es la más extensa y la más próxima al castillo de Jimena. En esta aparecen materiales dispersos en mayor proporción según nos acercamos al castillo o en determinados espacios aterrizados. En zonas más alejadas del castillo o con pendiente la dispersión de los materiales es mayor.

Las coordenadas UTM de esta zona en HUSO 30 y en el datum ED 50 son (fig.6):

VÉRTICE	X	Y
1	279.952,95	4.035.132,2
2	279.891,25	4.035.112,7
3	279.793,75	4.035.146,59

4	279.807,24	4.035.179,63
5	279.902,89	4.035.227,85
6	279.988,82	4.035.278,78
7	279.975,98	4.035.245,34
8	279.990,04	4.035.230,99
9	279.968,21	4.035.213,46
10	279.996,43	4.035.175,04
11	279.966,26	4.035.165,25
12	279.938,27	4.035.166,41

Como hemos expuesto la finca limita directamente al sur con el castillo, de hecho a través de la finca se puede acceder aunque con bastante dificultad debido a la pendiente y a la abundante vegetación, a la torre más oriental del flanco norte de la muralla del castillo (fig.7). El caso es que excepto en ese tramo, el contacto entre la finca y el castillo es una pared rocosa que imposibilita el acceso al resto del lienzo norte. De hecho en la finca nos encontramos con dos grandes paredes rocosas que son prácticamente inaccesibles, una que delimita la finca al oeste y otra que parte desde la muralla norte del castillo. Estas paredes fueron un medio más de protección de las murallas del castillo. El terreno que se ubica entre estas dos paredes son corredores con una gran pendiente (fig.8). La existencia de estos desniveles deriva en que posiblemente la mayor parte de los materiales que aparecen en este espacio y que se localizan en superficie proceden del arrastre desde el castillo, así cuanto más próximo a éste, mayor es la abundancia de material de tal modo que aparecen superficies con gran pendiente cubiertas completamente de vertidos contemporáneos de la zona superior. Esto se evidencia en los numerosos fragmentos de lápidas, coronas rotas y flores de tela que

proviene del cementerio que se instaló en el siglo XIX en el castillo, adosado a la muralla norte (fig.9). Lo mismo ocurre con la gran cantidad de piedras localizadas en estas pendientes y que provienen del derrumbe de la muralla y de las torres del castillo en su lado norte. Este vertido debió producirse durante siglos, desde que la fortaleza perdió su razón de ser tras hacerse efectiva la conquista cristiana y sobre todo en los siglos XVI y XVII en los que comienza el traslado de la población a la ladera oriental del cerro del castillo. Todo este vertido dificulta en esta zona la posibilidad de documentar cualquier tipo de estructura en superficie. Hay que tener en cuenta que las zonas más escarpadas posiblemente no fueron habitables nunca y de ahí la ausencia de estructuras, pero no se puede descartar la ocupación de las zonas más alejadas de estos riscos, que se encuentran a modo de corredor entre ellos, ya que aunque son superficies con bastante inclinación, es el paisaje al que se ha adaptado el poblamiento de la ladera occidental del castillo de Jimena, la antigua Oba, o el *oppidum* de la Silla del Papa (Tarifa, Cádiz) en el que estas inclinaciones del terreno se debieron salvar con un sistema de aterrazamiento<sup>10</sup>.

Con respecto a esto último, hay que señalar de igual forma la gran cantidad de muros de aterrazamiento que existe en la finca. Estos muros son comunes en este tipo de terrenos en el parque y sirven para crear una superficie plana en zonas con mucha pendiente. El uso de este recurso se ha realizado a lo largo del tiempo y la mayoría de las piedras que los conforman posiblemente son reutilizadas y provengan del material constructivo de las murallas del castillo, por lo que es imposible datar cronológicamente estas estructuras a no ser que se realizara una intervención de subsuelo.

En resumen el hallazgo aislado A es un espacio en el que se localizan materiales en superficie, no asociados a estructuras y que pueden provenir del arrastre desde zonas elevadas donde se encuentra el yacimiento del castillo, aunque no se puede descartar la

existencia de estructuras en espacios aterrizados y de acceso más fácil. En las zonas más próximas al castillo, los rellenos son más abundantes (destacando la cantidad de piedras procedentes de las murallas y los vertidos contemporáneos del cementerio) lo que se une a la proximidad de una de las torres del castillo, a cuya base se puede llegar desde la finca. Todo esto nos hace delimitar este hallazgo.

El **hallazgo aislado B** se localiza cercano al acceso de la finca desde la parte trasera de la calle La Loba. Es un espacio reducido de unos 31x20 metros, en el que se localizan materiales de superficie de diferentes épocas, así se han visto cerámicas cristianas meladas de los siglos XIV y XV, de Sevilla de finales del siglo XV y primera mitad del s.XVI, aunque también cerámicas contemporáneas y vertidos de material constructivo actual como azulejos y ladrillos. Sus coordenadas UTM en HUSO 30 y en el datum ED 50 son (fig.10):

VÉRTICE	X	Y
1	280.016,73	4.035.293,33
2	280.010,59	4.035.318,8
3	280.018,78	4.035.326,43
4	280.030,68	4.035.325,65
5	280.037,99	4.035.300,04

Los materiales en superficie de esta zona podrían proceder del arrastre desde otras más altas, aunque se encuentran más alejados del castillo. En este punto debemos señalar que la ocupación progresiva de la ladera oriental del castillo se hizo en torno a la cercanía a este y por tanto son las calles más próximas las más antiguas. Este hallazgo se encuentra en el barrio alto, en la parte trasera de la calle la Loba, muy próxima al

castillo, por lo que puede considerarse una de las zonas dónde pudo desarrollarse el poblamiento moderno, efectivo a partir del siglo XVI.

## CONCLUSIONES

Como se ha puesto de manifiesto el resultado de la actividad arqueológica en la finca ha sido positivo ya que se han localizado dos zonas de hallazgos arqueológicos aislados del tipo 2 (es decir dónde sobre una relativa gran extensión, aparece material arqueológico), además la finca se encuentra dentro del entorno del B.I.C. del castillo de Jimena de la Frontera.

No se han localizado estructuras de superficie. La cronología de los materiales documentados es muy amplia desde época romana hasta el siglo XVIII (fig.11) y la mayor parte de las piezas aparecen en posición secundaria, por lo que aparentemente los hallazgos materiales parecen proceder del arrastre de la zona superior donde se ubica el castillo de Jimena. Sin embargo, no se puede descartar la existencia de estructuras soterradas, que se hayan ido amortizando desde el abandono de la población original en el cerro del castillo, ya que la zona se encuentra muy próxima al yacimiento.

Los hallazgos se relacionan con el poblamiento del cerro del castillo, que se constata desde, al menos, la Edad del Bronce. En este cerro se estableció la Oba romana y la *Xemina* medieval y es en época moderna cuando tras terminar los conflictos de frontera, la población, que anteriormente se asentó en el lado occidental del cerro, se traslada poco a poco al lado oriental, conformando el pueblo actual. Esto se traduce en un abandono progresivo del castillo y de la ladera occidental y en la dedicación de los terrenos a la actividad agropecuaria o forestal.

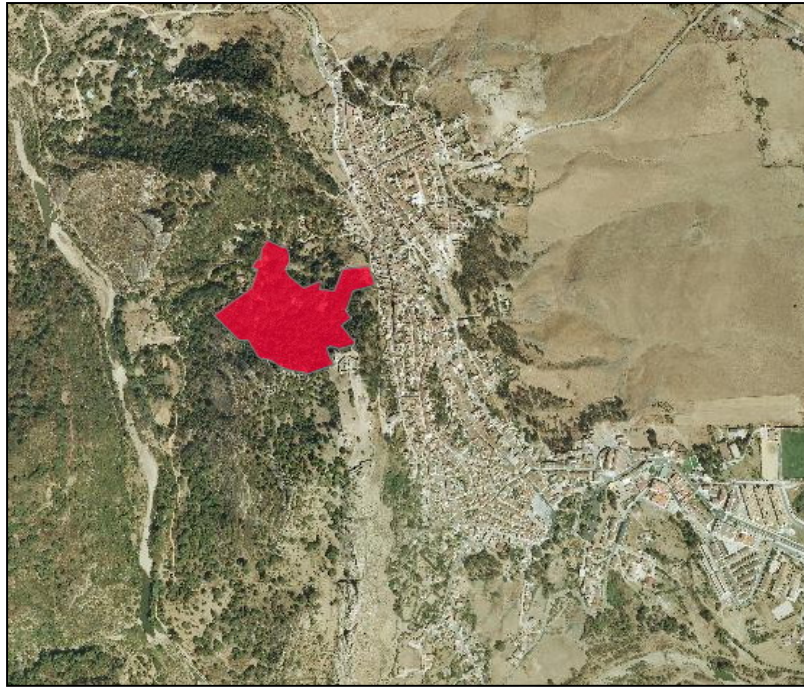


Fig. 1. Ubicación de la finca en Jimena de la Frontera

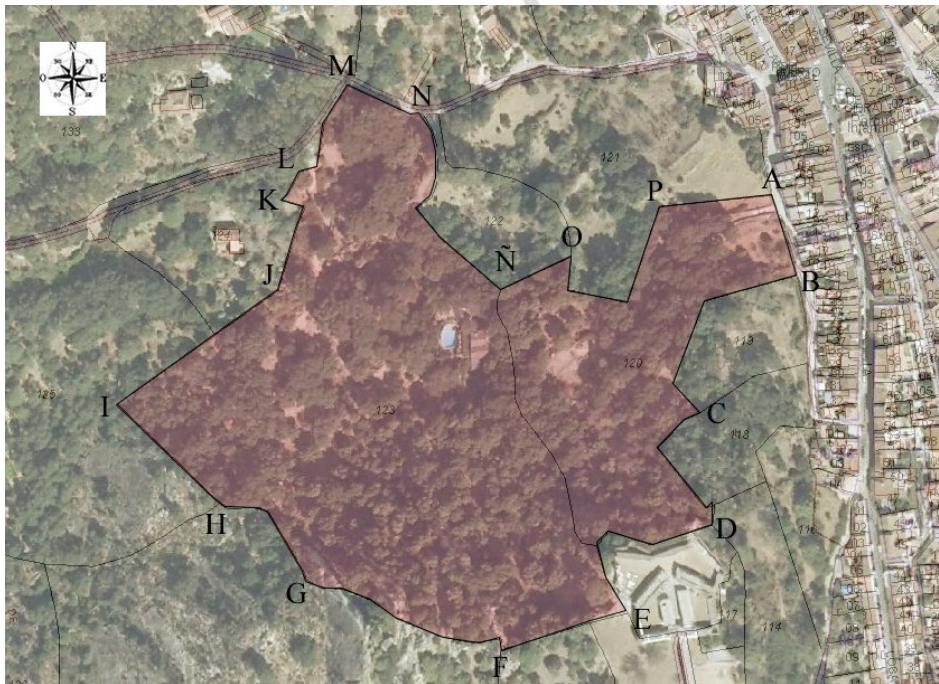


Fig. 2. Detalle de las parcelas que constituyen la finca con los vértices de situación.





Fig. 3. Ortofoto de la finca y delimitación de la zona sin prospectar.



Fig.4. Fuente de la Encubierta.



Fig. 5. Delimitación de hallazgos arqueológicos.





Fig. 6. Ortofoto con delimitación de coordenadas de la zona arqueológica A.



Fig.7. Torre nororiental del castillo de Jimena de la Frontera.



Fig. 8. Imagen donde se puede apreciar los desniveles del terreno con detalle de una de las torres del lienzo norte de la muralla del castillo



Fig.9. Detalle de material contemporáneo procedente del cementerio situado en el castillo.



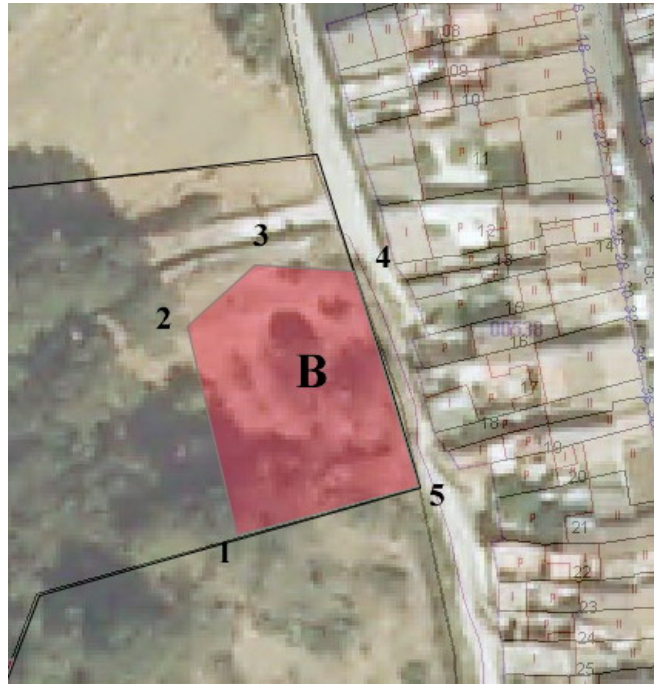


Fig. 10. Ortofoto con delimitación del hallazgo aislado B.



Fig. 11. Detalle de material de superficie localizado en la finca

---

<sup>1</sup> BENITO-LÓPEZ, J.E., “Parámetros de análisis en proyectos de prospección arqueológica: El Valle de Tajuña (Madrid)”. *Estudio de Prehistoria y Arqueología Madrileña*, vol.10 (1995), pp.153-168.

<sup>2</sup> REGUEIRA RAMOS, J., *Jimena y su castillo.*, Algeciras (Cádiz), Alba S.A. Editorial, 1988, p.43.

<sup>3</sup> ROMERO DE TORRES, E.: *Catálogo Monumental de España (Provincia de Cádiz 1908-1909)*. Madrid, 1934, pp. 32 y 33.

<sup>4</sup> REGUEIRA RAMOS, J., *Jimena y su castillo*, p. 44 y SASSOON H. “Una Posible Iglesia Mozárabe en Jimena de la Fra. (Cádiz)”, *Almoraima* 17 (1997).

<sup>5</sup> GARCÍA DÍAZ ET ALII, “Resultados del Proyecto de Investigación: Realización de la catalogación genérica y colectiva del inventario de yacimientos arqueológicos del Campo de Gibraltar” *Almoraima* n° 29 (2003).

<sup>6</sup> Un resumen de las actuaciones en REINA F. y TABALES M.A., “Castillo de Jimena de la Frontera. Descripción de una estrategia de intervención”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, n° 60 (Noviembre 2006), pp. 152-169.

<sup>7</sup> Todos los datos aportados sobre estos canales se encuentran en REGUEIRA RAMOS, J., *Las Reales Fábricas de Artillería de Carlos III en Jimena de la Frontera*, Algeciras, Instituto de Estudios Campogibraltareses, 2003.

<sup>8</sup> REGUEIRA RAMOS, J., *Las Reales Fábricas...*p.111.

<sup>9</sup> ARENILLAS TORREJÓN J.A., BARROS CANEDA J.R., y MARTÍNEZ MONTIEL L.: *Guía de patrimonio de la provincia de Cádiz nº1. Jimena de la Frontera.*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, año 2004, pp.60-61.

<sup>10</sup> MORET P. ET ALII, “El *oppidum* de la Silla del Papa (Tarifa, Cádiz) y los orígenes de Baelo Claudia”. *Revista Aljaranda* n° 68 (año 2008), p.4.